



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 26 de febrero de 2024

H.C.M. PIE N° 25/24

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

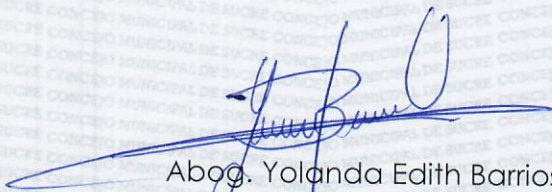
El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 19 de 26 de febrero de 2024, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 466/24, emitido por la Concejal Carmen Rosa Torres Quispe, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:


PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 25/24

En aplicación Art. 14 y 15 de la Ley Autonómica Municipal 330/23 Ley modificatoria a la Ley No. 026/14 Ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Respecto a las carpas solares entregadas por el GAMS, informe cuantas deberían entregarse en los diferentes Distritos Rurales de nuestro Municipio, cuantos se han entregado y cuantas quedan por entregar. Dicho informe deberá estar ordenado de manera cronológica (gestiones) por orden alfabético (comunidades), de manera distrital izada (distritos) y con las respectivas actas de entrega o documentación de respaldo.
2. Informe respecto a la entrega de material para la ejecución de las carpas solares, señale que materiales se han entregado a los diferentes Distritos. Dicho informe deberá estar ordenado de manera cronológica (gestiones) por orden alfabético (comunidades), de manera distrital izada (distritos) y con las respectivas actas de entrega o documentación de respaldo.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abog. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

